

Formación Bonificada

Todas las empresas pagan una cuota de formación cada año. Con ese fondo, a través de la Formación Tripartita para la Formación en el Empleo, las empresas tienen derecho a ofrecer a sus trabajadores acciones formativas para adecuar y/o reciclar los conocimientos de sus trabajadores.

Se financia a través de la aplicación de un sistema de bonificaciones en las cuotas de la seguridad social. Esto quiere decir que las acciones formativas a través de la bonificación tienen un coste 0 tanto para la empresa como para el trabajador. El importe de la factura será deducido del fondo que la propia empresa dispone de la Seguridad Social.

El nuevo Modelo de Formación Profesional Continua le posibilita la actualización y el perfeccionamiento profesional de sus empleados, con el fin de que pueda proporcionarles los conocimientos, habilidades técnicas y actitudes más adecuadas para un eficaz y correcto desempeño laboral.

Sus trabajadores son su principal activo para competir con éxito en su entorno empresarial y, por tanto, su preparación es de vital importancia para mantener e incrementar el rendimiento de su negocio.

Esta formación está dirigida a la adquisición de competencias profesionales por parte de sus trabajadores. Dar formación a los trabajadores para aumentar su cualificación puede optimizar la productividad y por supuesto la rentabilidad y la competitividad de la empresa.

La formación continua es una de las medidas que las empresas tienen a su disponibilidad con la ventaja de disponer cada año de beneficios económicos y fiscales.

La formación profesional continua es necesaria durante toda la vida laboral para que un trabajador pueda asegurar su empleo.